



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de abril de 2020

Núm. 72

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

Creación de Comisiones

152/000001 Creación de la Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK 5022 de Spanair..... 2

Solicitud de creación de Comisiones

156/000004 Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK5022 de Spanair..... 3

Control de la acción del Gobierno

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000015 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, para que el Gobierno explique qué medidas va a adoptar para afrontar la mayor crisis económica en España desde la Guerra Civil 4

172/000016 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las consecuencias económicas y sociales de las medidas incluidas en los Reales Decretos-leyes aprobados por el Gobierno desde el inicio de la crisis de la COVID-19..... 4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 72

23 de abril de 2020

Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

Creación de Comisiones

152/000001 y 156/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado la creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK5022 de Spanair (núm. expte. 152/000001) en los siguientes términos, entendiéndose, conforme al acuerdo de la Mesa de 3 de marzo de 2020, que en relación con la previsión contenida en el apartado relativo al objeto, le corresponde, en todo caso, a la Comisión de investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento, la elaboración de su propio plan de trabajo, sin que se encuentre vinculada por el aprobado en una Legislatura anterior:

«Objeto.

Concluir el plan de trabajo aprobado en la XII Legislatura con el objeto de investigar y, en su caso, determinar las causas y las responsabilidades del accidente del vuelo JK5022 de Spanair el 20 de agosto de 2008. A su vez debe extraer conocimientos y recomendaciones para prevenir futuras tragedias.

Composición.

Estará compuesta por cuatro representantes de los grupos parlamentarios que cuenten con más de cien miembros, tres de cada grupo parlamentario con más de cincuenta miembros, dos de cada grupo parlamentario con más de diez miembros y un representante de cada uno de los restantes grupos parlamentarios.

Duración.

En el plazo de dos meses la Comisión elevará al Pleno del Congreso de los Diputados, para su aprobación, el dictamen en el que figuren sus conclusiones, así como los votos particulares que los grupos parlamentarios presenten.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se ordena la publicación de la solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK 5022 de Spanair (núm. expte. 156/000004), así como del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 3 de marzo de 2020 por el que se admite a trámite dicha solicitud, entendiéndose que, en relación con la previsión contenida en el apartado relativo al objeto, le corresponde en todo caso a la Comisión de investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento, la elaboración de su propio plan de trabajo, sin que se encuentre vinculada por el aprobado en una Legislatura anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, solicitar la creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK5022 de Spanair.

Motivación

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 6 de febrero de 2018 acordó la creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK5022 de Spanair (núm. expte. 152/000005).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 72

23 de abril de 2020

Pág. 3

La citada Comisión de Investigación se constituyó el 18 de abril de 2018, celebrando veinticuatro sesiones en las que sustanciaron, hasta el 19 de diciembre de 2018, cuarenta y cuatro comparecencias, quedando pendientes los trabajos de la elaboración del dictamen.

La disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y la convocatoria de elecciones por el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, impidió culminar a la comisión de investigación la tarea encomendada, lo cual motiva la necesidad de constituir una nueva comisión a los efectos de redactar un dictamen que recoja las conclusiones de los trabajos desarrollados en la XII legislatura con objeto de que pueda ser discutido en el Pleno de la Cámara.

Por todo lo anterior, se propone la creación de una Comisión de investigación con el siguiente objeto, composición y duración:

Objeto.

Concluir el plan de trabajo aprobado en la XII Legislatura con el objeto de investigar y, en su caso, determinar las causas y las responsabilidades del accidente del vuelo JK5022 de Spanair el 20 de agosto de 2008. A su vez debe extraer conocimientos y recomendaciones para prevenir futuras tragedias.

Composición.

Estará compuesta por cuatro representantes de los grupos parlamentarios que cuenten con más de cien miembros, tres de cada grupo parlamentario con más de cincuenta miembros, dos de cada grupo parlamentario con más de diez miembros y un representante de cada uno de los restantes grupos parlamentarios.

Duración.

En el plazo de dos meses la Comisión elevará al Pleno del Congreso de los Diputados, para su aprobación, el dictamen en el que figuren sus conclusiones, así como los votos particulares que los grupos parlamentarios presenten.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2020.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(156) Solicitud de creación de Comisión de Investigación (art. 52).

N.º de expte.: 156/000004/0000

28/02/2020

N.º de registro: 013960

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Grupo Parlamentario Republicano.

Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente del vuelo JK 5022 de Spanair.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Junta de Portavoces para su eventual inclusión en el orden del día de una próxima sesión plenaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, entendiéndose que, en relación con la previsión contenida en el apartado relativo al objeto, le corresponde en todo caso a la Comisión de investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento, la elaboración de su propio plan de trabajo, sin que se encuentre vinculada por el aprobado en una Legislatura anterior. Asimismo, comunicar este acuerdo a los autores de la iniciativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2020.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000015

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, para que el Gobierno explique las medidas que va a adoptar para afrontar la mayor crisis económica en España desde la Guerra Civil, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que explique qué medidas va a adoptar para afrontar la mayor crisis económica en España desde la Guerra Civil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2020.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000016

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las consecuencias económicas y sociales de las medidas incluidas en los Reales Decretos-leyes aprobados por el Gobierno desde el inicio de la crisis en la COVID-19, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para que explique las consecuencias económicas y sociales de las medidas incluidas en los Reales Decretos-Ley aprobados por el Gobierno desde el inicio de la crisis de la COVID-19, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

A lo largo de las últimas semanas el Gobierno ha venido aprobando una larga serie de Decretos Ley, notablemente imprecisos y carentes de memoria económica alguna, cuyo impacto social está empezando a conocerse.

Los datos de empleo del mes de marzo han mostrado el mayor aumento del paro, 302.605 parados, y la mayor destrucción de empleo de nuestra historia, casi 900.000 empleos desde la declaración del estado de alarma. A ello hay que añadir los casi 3 millones de trabajadores inmersos en uno de los 474.000 Expedientes de Regulación Temporal de Empleo presentados, con el agravante de que el colapso

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 72

23 de abril de 2020

Pág. 5

administrativo en su gestión ha provocado que la mayoría de los asalariados no vaya a cobrar la indemnización correspondiente antes del 10 de mayo.

Por todo ello, el GPP presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para que explique las consecuencias económicas y sociales de las medidas incluidas en los Reales Decretos-Ley aprobados por el Gobierno desde el inicio de la crisis de la COVID-19, para su debate en el próximo Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2020.—**Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-14-D-72